

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

53 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas, con las siguientes características:

- Titulares: Asociación de propietarios de chalés y parcelas de Molino de la Hoz, Dolores Pérez de Guzmán y San Juan.
- Cauce: río Guadarrama.
- Destino del aprovechamiento: abastecimientos de núcleos urbanos, apartado a) 1.º del artículo 49 bis del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Riego de zonas verdes.
- Caudal máximo concedido (l/s): 5,532.
- Volumen máximo anual (m3): 31.520.
- Volumen máximo mensual (m3): 9.456.
- Superficie de riego (ha): 3,94.
- Potencia instalada (CV): 12,5.
- Lugar, término municipal y provincia: camino Real, número 2, referencia catastral 0675019VK2807N0001XG, Las Rozas de Madrid (Madrid).
- Título del derecho: prescripción. Real Orden de 18 de enero de 1918. Transferencia por Orden Ministerial de 17 de marzo de 1952. Revisión de concesión por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de septiembre de 1999. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de marzo de 2018.
- Causa de extinción: haber modificado las características del aprovechamiento de aguas, sin la preceptiva autorización administrativa; y por el incumplimiento del plazo otorgado en la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de marzo de 2018, de transferencia del aprovechamiento, para iniciar expediente con objeto de obtener la autorización de las modificaciones de características.
- Referencia del expediente: E-0188/2019.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, avenida de Portugal, número 81, planta baja, despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914 539 662 o en el e-mail: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 23 de enero de 2020.—La jefa del Área de Régimen de Usuarios, Belén Rodríguez Díaz.

(03/5.523/20)

